

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 18 de Octubre de 1996	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 15.023	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	
<p>ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92
(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

Pág.

S.G.G. N° 2.092 del 11/10/96 - Ley N° 6.211: Modifica plazo solicitud Licencia Anual por Descanso período 1995.....4257

DECRETOS

M.P.E. N° 2.098 del 14/10/96 - Designación de personal.....4257

M. Ha. N° 2.099 del 14/10/96 - Contrato de locación de servicios.....4258

M. Ha. N° 2.100 del 14/10/96 - Contrato de locación de servicios.....4258

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 227 D del 14/10/96 - Jubilación por invalidez.....4258

M.S.P. N° 228 D del 14/10/96 - Aceptación de renuncia.....4258

M.S.P. N° 229 D del 14/10/96 - Aceptación de renuncia.....4258

M.S.P. N° 230 D del 14/10/96 - Traslado de personal.....4258

M.S.P. N° 231 D del 14/10/96 - Traslado de personal.....4259

M.S.P. N° 232 D del 14/10/96 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....4259

M.S.P. N° 233 D del 14/10/96 - Jubilación ordinaria.....4259

M.S.P. N° 234 D del 14/10/96 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....4260

M.S.P. N° 235 D del 14/10/96 - Traslado de personal.....4260

M.S.P. N° 236 D del 14/10/96 - Jubilación por invalidez.....4260

M.S.P. N° 237 D del 14/10/96 - Jubilación por invalidez.....4260

M.S.P. N° 238 D del 14/10/96 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....4260

EDICTO DE MINA

N° 6.822 - Remo Rómulo Romani - Expte. N° 15.353.....4260

LICITACION PUBLICA

N° 6.986 - M.P.E. Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 67.....4261

CONCURSO DE PRECIOS

N° 7.003 - Dirección Gral. de Obras Sanitarias N° 63.....4261

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 6.998 - I.P.D.U.V. - Narciso Isidro Gallardo.....4261

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 7.013 - Andías, Víctor Dante - Expte. N° 5.682/96.....4261

N° 7.007 - Sivila, Celia; Castillo, Isidro Humberto - Expte. N° B-85.253/96.....4261

N° 7.001 - Bobes, Luis Anastacio - Expte. N° B-83.551/96.....4262

N° 6.992 - Montenegro, Teófilo - Expte. N° 21.148/96.....4262

N° 6.990 - Isola, Renaldo - Isola, Reynaldo - Expte. N° B-84.981/96.....4262

N° 6.988 - Guanca, José - Expte. N° B-83.319/96.....4262

N° 6.977 - Vera de Puas, Reveca - Expte. N° B-86.187/96.....4262

N° 6.976 - Hoyos, Melitona - Expte. N° B-83.870.....4262

N° 6.975 - Torres de Paterlini, Cledovia - Expte. N° B-05.067/89.....4263

	Pág.
N° 6.971 - Mercado, Rafael Felipe - Expte. N° B-86.199/96	4263
N° 6.967 - Jacinta Burgos - Expte. N° 9.379/96	4263
N° 6.966 - Bernardo Prieto - Expte. N° 9.587/96	4263
N° 6.965 - Suárez, Fernando; Gerez de Suárez, María Juana - Expte. N° 1B-53.361/94	4263
N° 6.964 - Guzmán de Villagra, Oladia Vicenta - Expte. N° B-85.005/96	4263
N° 6.963 - Loaisa, José - Expte. N° B-85.181/96	4263

REMATES JUDICIALES

N° 7.016 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-09.983/95	4263
N° 7.015 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-78.680/96	4264
N° 7.014 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-67.908/95	4264
N° 7.012 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-67.402/95	4264
N° 7.011 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-80.624/96	4264
N° 7.004 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-72.026/95	4265
N° 6.995 - Por: Marcela Arias de D'Andrea - Juicio: Expte. N° 1.180/92	4265
N° 6.984 - Por: María Guadalupe Yáñez - Juicio: Expte. N° 1B-88.602/96	4265
N° 6.886 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° A-82.732/87	4266

CONCURSO PREVENTIVO

N° 6.888 - Raffo y Mazieres S.A.	4266
---------------------------------------	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

N° 7.009 - Jorge Royo, Noelia del Rosario - Expte. N° B-82.186/96	4266
N° 7.008 - Alvarez, Claudia Alejandra - Expte. N° B-82.167/96	4266

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 7.010 - Medicina del Trabajo S.R.L.	4267
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 7.017 - Radio Club A.R.E.A, para el día 16/11/96	4268
---	------

FE DE ERRATAS

N° 7.018 - De la Edición N° 15.019 de fecha 14/10/96	4268
--	------

RECAUDACION

N° 7.019 - Del día 17/10/96	4268
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

Salta, 11 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.092

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 6.211 mediante la cual se establece el Régimen de Licencia Anual por Descanso; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece en su artículo 4° el período obligatorio para su usufructo y la prohibición de la acumulación de dos o más períodos anuales.

Que el día 31 de octubre del corriente año fenece el período para hacer uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1995.

Que como consecuencia de la Reforma del Estado encarada por el Gobierno Provincial se denegó en su oportunidad el usufructo de la licencia a diverso personal dependiente de la Administración Pública Centralizada.

Que asimismo y en razón de la Emergencia Económica y Administrativa, el Estado se encuentra imposibilitado de compensar pecuniariamente el descanso no gozado y expresamente reglamentado por el artículo 5° de la misma norma legal.

Que corresponde hacer extensivo la presente determinación para aquellos agentes que pertenezcan a Organismos con distinto régimen de otorgamiento de Licencia Anual Reglamentaria.

Que a fin que los agentes públicos que no hubieran hecho uso de su licencia anual reglamentaria 1995 no se vean perjudicados en sus derechos, el Gobierno considera necesario, por esta única vez, prorrogar el período establecido por la Ley N° 6.211 o su equivalente en otros regímenes.

Que los motivos de urgencia, por las razones expuestas, tornan aconsejables la utilización de mecanismos previstos en el artículo 142 de la Constitución Provincial, ya que posibilita su inmediata aplicación.

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros
y en carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase hasta el 31 de enero de 1997 el plazo establecido por Ley N° 6.211 o su

equivalente en otros regímenes, para solicitar la Licencia Anual por Descanso correspondiente al período 1995.

Art. 2° - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco (5) días conforme a lo previsto en el artículo 142 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

DECRETOS

Salta, 14 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.098

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la propuesta realizada por el señor Secretario Coordinador del Ministerio de la Producción y el Empleo solicitando la designación del señor Daniel Adrián Gayote para que se desempeñe como Auxiliar Técnico 2; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el volumen de tareas a realizar en el área del Programa de Apoyo Jurídico Específico, se hace necesario reforzar su plantel;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA.

Artículo 1° - Desígnase al señor Daniel Adrián Gayote, Clase 1954, D.N.I. N° 11.377.299, en el cargo de Auxiliar Técnico 2 en el Programa de Apoyo Jurídico Específico, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 14 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.099

Ministerio de Hacienda

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Silvestre Aníbal Arce; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto se contrata al nombrado, a efectos de prestar servicios en el Ministerio de Hacienda, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Sr. Sivestre Anfbal Arce, D.N.I. N° 16.887.632, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 14 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.100**Ministerio de Hacienda**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Sergio Ponce; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto se contrata al nombrado, a efectos de prestar servicios en el Ministerio de Hacienda, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Sr. Sergio Ponce, D.N.I. N° 20.707.557, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 227 D
- 14/10/96 - Expte. N° 2.049/95 - código 94.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 1995, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Luis Leavy, L.E. N° 7.218.326, legajo N° 62988, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe Servicio Odontología del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefe Servicio Odontología del Hospital "El Carmen" de Metán, (N° de Orden 114, Decreto N° 815/94).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 228 D
- 14/10/96 - Expedientes Nros. 05.220/95 y 05.750/96
- código 127.**

Artículo 1° - A partir del 12 de enero de 1996, aceptar la renuncia presentada por el doctor Vicente Nuncio Scichili, D.N.I. N° 10.993.502, legajo N° 66314, al cargo de Director de Emergencias Sanitarias, designado por Decreto N° 2.802/94.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 229 D
- 14/10/96 - Expte. N° 26.495/95 - código 78.**

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de octubre de 1995, aceptar la renuncia presentada por la doctora Norma Angela Volpe, D.N.I. N° 12.619.809, legajo N° 14880, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, profesional asistente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán N° de Orden 70, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 230 D
- 14/10/96 - Expte. N° 45.741/95 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 05 de junio de 1996, trasladar a su pedido al Centro de Salud N° 3 Hernando de Lerma de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, a la señora Adelina Yolanda Siales, D.N.I. N°

16.472.681, legajo N° 82641, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría C, personal de servicio del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la señorita Adelina Yolanda Siares, D.N.I. N° 16.472.681, legajo N° 82641, pasará a ocupar el cargo n° 287 en la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, quedando liberado el cargo N° 54 de la planta permanente del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres. (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 231 D - 14/10/96 - Expedientes Nros. 05.977/96, 05.981/96 y 05.996/96 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de julio de 1996, trasladar al Hospital San Bernardo, a la señorita Edith Corbalán, D.N.I. N° 17.309.010, legajo N° 10454, agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría D, asistente dental del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la señorita Edith Corbalán, D.N.I. N° 17.309.010, legajo N° 10454, pasará a ocupar el cargo N° 421 en el Hospital San Bernardo, quedando liberado el cargo N° 102 de la planta permanente del Hospital Materno Infantil. (Decreto N° 1.034/96).

Art. 3° - Con vigencia al 10 de julio de 1996, trasladar al Hospital de campo Quijano al señor Jorge Raúl Salas, D.N.I. N° 10.244.759, legajo N° 57952, agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría H, agente sanitario del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Art. 4° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el señor Jorge Raúl Salas, D.N.I. N° 10.244.759, legajo N° 57952, pasará a ocupar el cargo N° 22 del Hospital de Campo Quijano, quedando liberado el cargo N° 34 de la planta permanente del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres. (Decreto N° 1.034/96).

Art. 5° - Con vigencia al 10 de julio de 1996, trasladar al Centro de Salud N° 51 de Barrio Limache de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital al doctor Fernando Antonio Bosi, D.N.I. N° 12.362.496, legajo N° 54721, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, profesional asistente del Area Operativa XXXIX, La Caldera, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 6° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el doctor Fernando Antonio Bosi, D.N.I. N° 12.362.496, legajo N° 54721, pasará a ocupar el cargo N° 1.042 de la Dirección Primer Nivel Atención Area capital, quedando liberado el cargo N° 25 de la planta permanente del Area Operativa XXXIX, La Caldera. (Decreto N° 1.034/96).

Art. 7° - Con vigencia al 10 de julio de 1996, trasladar al Centro de Salud N° 27 de Barrio Intersindical de la Dirección Primer Nivel Atención Area capital a la doctora Susana Julia Muñoz Serrano de Bosi, D.N.I. N° 11.694.285, legajo N° 54720, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médica del Area Operativa XXXIX, La Caldera, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 8° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la doctora Susana Julia Muñoz Serrano de Bosi, D.N.I. N° 11.694.285, legajo N° 54720, pasará a ocupar el cargo N° 715 de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, quedando liberado el cargo N° 17 de la planta permanente del Area Operativa XXXIX, La Caldera. (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 232 D - 14/10/96 - Expte. N° 0896/96 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 20 de junio de 1996, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Tesorería (función N° 49) de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, al señor Héctor Daniel Jurado, D.N.I. N° 17.633.539, legajo N° 1839.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Héctor Daniel Jurado, D.N.I. N° 17.633.539, legajo N° 1839, deberá reintegrarse al cargo N° 149, auxiliar administrativo (Decreto N° 1.034/96) de la citada dirección.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 233 D - 14/10/96 - Expediente N° 5.119/96 - código 76.

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de junio de 1996, aceptar la renuncia presentada por el doctor Julio Alberto Sanmillán, L.C. N° 7.212.884, legajo N° 8381, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, profesional asistente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 234 D - 14/10/96 - Expediente N° 05.858/96 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 20 de mayo de 1996, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Gerente Administrativo del Hospital de Santa Victoria Este, dispuesta por decreto N° 1.034/96, de la señora Neri Balderrama de Burela, D.N.I. N° 17.750.053, Legajo N° 11650, quien deberá reintegrarse al cargo N° 49, como auxiliar administrativa del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 235 D - 14/10/96 - Expediente N° 05.918/96 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de junio de 1996, trasladar a la señora Julia del Valle Arnedo de Fernández, L.C. N° 2.793.200, legajo N° 36293, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría I, Jefa Sector Enfermería del Hospital de Guachipas con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo al Centro de Salud N° 48 de Barrio Ceferino dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto, la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Enfermería del Hospital de Guachipas, otorgadas por Decreto N° 1.034/96, a la señora Julia del Valle Arnedo de Fernández, L.C. N° 2.793.200.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que la señora Julia del Valle Arnedo de Fernández, pasará a ocupar al cargo N° 1011 del Centro de Salud N° 48 de Barrio Ceferino de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberado el cargo N° 06 de la planta permanente del Hospital Guachipas (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 236 D - 14/10/96 - Expediente N° 13.851/96 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 3 de junio de 1996, aceptar la renuncia presentada por el doctor Isidoro Kolton, D.N.I. N° 7.249.452, legajo N° 19.423, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, Jefe de Servicio Hematología y Líquidos Biológicos del Hospital Materno Infantil (orden: función 104 cargo N° 651, Decreto N° 1.034/96), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación

por función jerárquica como Jefe Servicio Hematología y Líquidos Biológicos del Hospital Materno Infantil al doctor Isidoro Kolton, D.N.I. N° 7.249.452, Decreto N° 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 237 D - 14/10/96 - Expediente N° 60.872/96 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de noviembre de 1996, aceptar la renuncia presentada por la señorita Edelmira Villanueva, D.N.I. N° 11.511.761, Legajo N° 2137, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría C, personal de servicios generales del Hospital Zonal de San Antonio de Los Cobres, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 238 D - 14/10/96 - Expedientes N°s. 15.617/96, 15.618/96 y 15.631/96 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de junio de 1996, dejar sin efecto las funciones de mayor jerarquía al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital "San Bernardo", dispuesta por Decreto N° 1.034/96:

Elisa Britto de Martín - D.N.I. N° 6.535.496, Legajo N° 81147, enfermera, como Jefa (I.) del Programa Enfermería del citado nosocomio.

Griselda Pettinarolli de Quispia Omonte - D.N.I. N° 13.803.900, legajo N° 72163, enfermera, como Jefa (I.) del Servicio Supervisión de Enfermería del citado nosocomio.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 2.099 y 2.100 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 6.822

F. N° 89.114

El Dr. Daniel Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 Cód. de Minería que: Remo Rómulo Romani, por Expte. N° 15.353, ha manifestado que en el Dpto. de Los Andes, el descubrimiento de una Mina de Plomo, Plata, Cobre y Oro, la que se denomina María Silvia Primera, la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cumbre del Cerro Quevar Coordenadas Gauss Krugger X= 7.311.923, Y= 3.425.583 se mide 7.000 m. Az. 60°00'00" hasta el punto de manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), luego se mide 1.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 1.500 m. Az. 321°06'59" hasta el

punto 1, luego se mide 2.800 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 3.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 6.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 1.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 1.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 1.601 m. Az. 231°06'59" hasta el punto 7, luego se mide 2.700 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 1.700 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 750 m. Az. 51°06'59" hasta el punto 10, luego se mide 1.000 m. Az. 141°06'59" hasta el punto 11, luego se mide 3.000 m. Az. 51°06'59" hasta el punto 12 y finalmente se mide 1.100 m. Az. 321°06'59" hasta el punto de partida (P.P.) cerrado de esta manera la superficie libre de 2.226 Has. 1250 a, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Salta, 24 de setiembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 10, 18 y 30/10/96

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 6.986 F. v/c. N° 8.239

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Licitación Pública N° 67

Otorgamiento de Licencia para la explotación de máquinas tragamonedas de fichas o cospeles y de pulsos o créditos en la provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Oficinas de compra y suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social. Alvarado N° 621, Salta, Capital. Casa de Salta. Avda. Roque Sáenz Peña N° 933 5° Piso, Capital Federal. A partir del 17/10/96.

Lugar de Apertura: Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado N° 621. Salta, Capital.

Fecha y Hora: 04/11/96 - hs. 11,30.

Precio del Pliego: \$ 5.000 (cinco mil pesos)

Imp. \$ 63,00 e) 16 al 18/10/96

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 7.003 F. v/c. N° 8.241

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias

Concurso de Precios N° 63

Para la adquisición de 55.000 litros de Gas-Oil para unidades del parque automotor de la D.G.O.S.

Presupuesto Oficial: \$ 23.650,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta 23/10/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 17 y 18/10/96

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 6.998 F. v/c. N° 8.240

Ministerio de la Producción y el Empleo

Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Narciso Isidro Gallardo (D.N.I. N° 7.230.561), para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Organismo - Departamento Despacho - sito en Avda. Belgrano N° 1.349, a notificarse del contenido de la Resolución N° 491 de fecha 17 de setiembre de 1996, adoptada en el legajo J.0002-70/40 de la señora Agripina Natividad Juárez, con relación a la escrituración del inmueble adjudicado por Resolución N° 2.123/89, identificado como: Torre "II" - Planta Baja - departamento "D", del grupo habitacional 153 Departamentos en calle 12 de Octubre y Alvear - Mutual del M.B.S. - Salta, Capital. Salta, 15 de octubre de 1996. Ing. Esteban Cha Usandivaras, Interventor - I.P.D.U.V.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 17 al 21/10/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 7.013 F. N° 89.379

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio de Andrés Víctor Dante - Expte. N° 5.682/96" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación

comparezca a hacer valer sus derechos. Metán, 30 de setiembre de 1996. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario. Imp. \$ 25,50 e) 18 al 22/10/96

O.P. N° 7.007

F. N° 89.362

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Adscripción Uno, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sivila, Celia; Castillo, Isidro Humberto - Sucesorio -

Expediente Nº B-85.253/96", cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 22/10/96

O.P. Nº 7.001

F. Nº 89.351

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Sucesorio de Bobes, Luis Atanacio", Expte. Nº B-83.551/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, agosto 16 de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

O.P. Nº 6.992

F. Nº 89.345

El Dr. Alberto García, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio: Montenegro, Teófilo", Expte. Nº 21.148/96, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 7 de setiembre de 1996. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

O.P. Nº 6.990

F. Nº 89.332

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Rubí Velásquez en los autos caratulados: "Isola, Renaldo - Isola, Reynaldo - Sucesorio", Expte. Nº B-84.981/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Renaldo Isola y de don Reynaldo

Isola, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 09 de octubre de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

O.P. Nº 6.988

F. Nº 89.328

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría Nº 2, de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Guanca, José s/Sucesorio", Expte. Nº B-83.319/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de agosto de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria,

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

O.P. Nº 6.977

F. Nº 89.304

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos Sucesorio de Vera de Pua, Reveca" Expte. Nº B-86.187/96, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de octubre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. Nº 6.976

F. Nº 89.303

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Melitona Hoyos, en autos "Hoyos, Melitona s/Sucesorio" (fallecida el 28/07/95), Expte. Nº B-83.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de octubre de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.975

F. N° 89.302

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Saravia de Sayus en los autos "Torres de Paterlini, Cledivia - Sucesorio", Expte. N° B-05.067/89, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de setiembre de 1996. María E. Saravia de Sayus, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.971

F. N° 89.291

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Expte. N° B-86.199/96, "Mercado, Rafael Felipe - Sucesorio", cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.967

F. N° 89.285

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán (interina), en el juicio sucesorio de Jacinta Burgos, Expediente N° 9.379/96, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.966

F. N° 89.284

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial (interina) del Distrito Judicial del Norte, Orán, en el juicio sucesorio de Bernardo Prieto, Expte. N° 9.587/96, cita a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.965

F. N° 89.283

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos: "Suárez, Fernando; Gerez de Suárez, María Juana - Sucesorio", Expte. N° 1B-53.361/94, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 03 de octubre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.964

F. N° 89.279

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados "Guzmán de Villagra, Oladia Vicenta - Sucesorio", Expte. N° B-85.005/96, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de octubre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.963

F. N° 89.278

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Loaisa, José - Sucesorio", Expte. N° B-85.181/96, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de setiembre de 1996. Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 18/10/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.016

F. N° 89.382

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE**

**Secarropas chico m/Koh-I-Noor - un escritorio chico
de madera c/cajones - una estantería de madera**

El día 18 de octubre de 1996 a hs. 18,00 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N°

4, en los autos que se sigue en contra del Sr. Mario Javier Leiva - Ejecución de Honorarios, Expte. N° A-09.983/95, remataré sin base y de contado: 1) una estantería metálica de 4 estantes; 2) Un secarropas chico m/Koh-I-Noor, s/N° visible; 3) Un escritorio chico de madera con cajones, faltándole un cajón chico; Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, T.E. 320260.

Imp. \$ 10,50 e) 18/10/96

O.P. N° 7.015 F. N° 89.381

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Una videograbadora y un T.V. color ITT

El día 18 de octubre de 1996 a hs. 18,10 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ª Nominación, en los autos que se sigue en contra del Sr. Sánchez, Oscar Antonio - Ejecutivo, Expte. N° B-78.680/96; remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color ITT 20" s/N° visible, 2) Una videograbadora marca Noblex N° 051507, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder; Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, T. E. 320260.

Imp. \$ 10,50 e) 18/10/96

O.P. N° 7.014 F. N° 89.380

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Una computadora personal IBM modelo PS 1

El día 18 de octubre de 1996 a hs. 18,05 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, en los autos que se sigue en contra del Sr. Mario Rubén López - Ejecución Prendaria, Expte. N° 1B-67.908/95, remataré sin base y de contado: 1) Una computadora personal marca I.B.M. modelo PS 1 386-40 N° 232851983 compuesto de CPU, Monitor y teclado I.B.M. en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder; Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día

señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, T. E. 320260.

Imp. \$ 10,50 e) 18/10/96

O.P. N° 7.012

F. N° 89.378

En Laprida 469

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL SIN BASE

Máquina envasadora y clasificadora

El día 18 de octubre de 1996 a hs. 18,20 en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, el siguiente bien que puede ser revisado en horario comercial en Laprida 469: 1) Una máquina clasificadora y envasadora de semilla, marca Gonher con motor marca Czevney, serie N° M577/1096, funcionando en buen estado. Este bien se remata en el estado visto en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación. Secretaría Dra. Adriana García de Escudero en juicio que se sigue contra Pérez Torres, Enrique s/Ejecutivo, Expte. N° B-67.402/95. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y dos días en diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida 469. Diego Chacón Dorr, Martillero Público, Perito Tasador.

Imp. \$ 10,50 e) 18/10/96

O.P. N° 7.011

F. N° 89.377

En Laprida 469

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL SIN BASE

Modular - sillón de tres cuerpos

El día 18 de octubre de 1996 a hs. 18,30 en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) Un sillón de tres cuerpos con 6 almohadones estampados en color marrón y blanco; 2) Un modular de madera, color marrón, con 8 puertas, 3 cajones y 7 compartimentos. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Secretaría Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa en juicio que se sigue contra López, Marta Gladis s/Ejecutivo, Expte. N° B-80.624/96. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al

suscripto Martillero en Laprida 469. Diego Chacón
Dorr, Martillero Público, Perito Tasador.
Imp. \$ 10,50 e) 18/10/96

O.P. N° 7.004 F. N° 89.355

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble rural ubicado en Cerrillos
en límite con Rosario de Lerma.
Superficie: 70 Has., desocupada**

El día viernes 18/10/96 a Hs. 19,15 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 36.419,92 (corresp. a la base reducida en un 25%) el inmueble identificado como Mat. N° 5.294 - Cerrillos 08 - Colón, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descripción del Inm.: Frac. A2. Plano 5294. Sup.: 70 Has. 0008,1806 m². Lím.: N.: Fca. La Merced del Encón (Mat. 8007 Ros. de Lerma), S.: Canal de Riego; E.: Frac. B3-Mat. 5295; NO.: Fca. La Florida Frac. H. Mat. 6808 (Ros. de Lerma), parte de camino vecinal. Mat. de Origen: 5152 Frac. Fca. Sto. Domingo. Ant. Dom.: Céd. Parc., datos según céd. parc. Se trata de un inmueble ubicado en el Dpto. Cerrillos (Rural). Se entra por Finca La Merced del Encón. La tranquera tiene candado y no existe camino alguno para penetrar al inmueble, en el que se encuentran dos viviendas precarias de bloques y techos de chapas sin terminar y deshabitadas. Por su interior no se ven sembrados de ninguna naturaleza, sólo ganado vacuno pastando, no tiene riego ni mejoras ni habitantes. En un potrero en años anteriores se sembró maíz (se nota por los surcos) pero es muy poco el sitio sembrado. Está perimetralmente alambrado con postes de madera, 5 hilos de alambre y travillas entre poste y poste. Acceso difícil por no contar con caminos p/vehículos, datos según Juez de Paz de Ros. de Lerma. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Sec. de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Pomar, Carlos Roque Juan", Ejec., Emb. Prev., Expte. N° B-72.026/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Salta - Capital. Tel./Fax: 087-238920.

Imp. \$ 46,00 e) 17 y 18/10/96

O.P. N° 6.995 F. N° 89.336

El día 18 de octubre de 1996 a Hs. 18:30 en calle 20 de Febrero N° 640, por orden del Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel A. Medina, Secretaría N° 3 de la Dra. Mariela Giménez, en los autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. vs. Remy S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 1.180/92, remataré dos inmuebles con la base de valuación fiscal identificados con las Matrículas N°s. 32.932-32.933 cuya ext. y lím. comparten juntamente. Descripción: Ext. s/pl.: Fte. O.: 16,12 m. Fte. N.: 19 m. Cdo. E.: no cita medida Cdo. S.E.: no cita medida, Ochava: 5 m. Límites: N.: calle Urquiza, S.: Frac. "b", E.: Frac. "c", O.: calle capitán Marcelino Cornejo. Sup. s/m. 197,885 m². Plano N° 3084. Características: funciona un taller mecánico que contiene 2 piezas y baño instalado y una de las habitaciones tiene un semipiso, el galpón está techado con chapa de zinc y fibrocemento. Revisar en horario comercial. Base: catastro 33.932 \$ 9.714,21, catastro N° 32.933 \$ 8.840,17, si no hubiere postores por la base la misma se reducirá en un 25%, no habiendo postores por la misma se reduce un 50% y si no existen posturas por las bases reducidas sin base, con la espera de tiempo legal. Forma de pago: 30% en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley 5% en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25%. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Marcela Arias de D'Andrea, Martillero Público, 314134. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 17 y 18/10/96

O.P. N° 6.984 F. N° 89.315

En Laprida N° 469

Por: MARIA G. YAÑEZ
JUDICIAL CON BASE

Hermosa finca s/ruta a C. Quijano - Ruta 51

El día 18 de octubre de 1996, a Hs. 19,30, en calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Gerón, Modesto vs. Llanera, Antonio (Sumario: Daños y Perjuicios Expte. N° 1B-55.649/94) s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 1B-88.602/96", procederé a rematar con la base de \$ 5.215,48 (Corr. a las 2/3 partes del V.F.) el inmueble Matrícula N° 7 (s/Céd. Parcelaria) de la localidad de La Silleta - Dpto. de Rosario de Lerma - provincia de Salta. Ubicado: Sobre Ruta 51 - Km. 17 camino a C. Quijano - Denominada "La Silleta" - Límites: N.: camino Nacional, S.: camino Nacional, E.: Terreno de Emilio Carrizo y c/lo adj. a Petrona V. de Arias y O.: c/lo adj.

a José María Vargas - Sup. Total. 12 Has. (s/Céd. Parcelaria). Mejoras: 2 viviendas precarias de paredes de adobe y techo de chapa y madera, alambrada en un 70% (aprox.). Totalmente desmontadas. No hay plantaciones ni cultivos. Cuenta con una represa artificial de 50 mts. por 80 mts. (aprox.). Servicios: agua corriente, luz eléctrica y canon de riego. Est. Ocupacional: 3 familias en condición de intrusos. El inmueble podrá revisarse en Hor. Com. desde el día 16/10/96 al 18/10/96. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de Pago: Seña del 30% en el acto del remate y el 70% a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% c/comp. y Sell. de Actas D.G.R. 1,25% c/Comp. Edictos p/tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores informes: Martillero Público María G. Yáñez, Gral. Güemes Nº 373, Salta - C.P. 4400 - Tel. (087) 31-33331.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/10/96

O.P. Nº 6.886

F. Nº 89.192

Por: JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

Importante depósito, Superficie cubierta 481,90 mts.

El día 18 de octubre de 1996 a Hs. 18 en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada de esta ciudad, remataré con la base de \$ 50.000 (cincuenta mil) un depósito con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada, Catastro Nº 13.485, Manzana 21 Secc. A, Parc. 16, el mismo cuenta con oficinas, baños y vivienda, está construido con ladrillo de primera y techo parabólico de chapas de zinc, piso de cemento y entradas para camiones, contando con todos los servicios. Ordena la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos "Insua Lagares de Spillman, María Esther - Quiebra solicitada por Timoteo Novaro Espinosa Expte. Nº A-82.732/87. Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Seña 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobado. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, la visita al depósito podrá efectuarse todos los días en el horario de 18 a 20. José Zapia, Martillero, Tel. 224345.

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 18/10/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 6.888

F. Nº 89.197

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino

Segui, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Raffo y Mazieres S.A. Se fija el día 18 del mes de noviembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar el informe del Art. 35 L.C. el 3 de febrero de 1997 y el informe general Art. 39 L.C. el 17 de marzo de 1997. El Síndico designado es el Contador Julio César Capovilla, con domicilio en la calle Díaz Velez 3960 4º "D" de la Capital Federal. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996. Dra. Claudia Raissero, Secretaria. Imp. \$ 42,50 e) 14 al 18/10/96

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 7.009

F. Nº 89.368

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en los autos caratulados "Jorge Royo, Noelia del Rosario - Inscripción de Martillero", Expte. Nº B-82.186/96, cita y emplaza por el término de cinco días a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por ocho días. Salta, 16 de octubre de 1996. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 18 al 29/10/96

O.P. Nº 7.008

F. Nº 89.367

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación en los autos caratulados "Alvarez, Claudia Alejandra, Inscripción de Martillero" Expte. Nº B-82.167/96, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por ocho días. Salta, 26 de setiembre de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 18 al 29/10/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7.010 F. N° 89.370

MEDICINA DEL TRABAJO S.R.L.

1º) Socios: Sebastián Román Di Pietro, argentino, mayor de edad, médico, D.N.I. N° 11.538.725; Miryam Elizabeth Astún, argentina, mayor de edad, ama de casa, D.N.I. N° 14.244.699, casados entre sí, domiciliados en calle Hipólito Yrigoyen N° 450 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; Raúl José Zendrón, argentino, mayor de edad, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 12.701.652; y Elsa Adriana Médici, argentina, mayor de edad, ama de casa, D.N.I. N° 13.025.235, casados entre sí, ambos domiciliados en calle Mitre N° 585, Planta Alta, también de la ciudad de Orán.

2º) Fecha de Contrato: 29 de abril de 1996 y modificación del 24 de mayo de 1996.

3º) Denominación: Medicina del Trabajo S.R.L.

4º) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen N° 450 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes fines: I) Servicios Médicos: a) Realizar prestaciones de servicios de asistencia médica laboral y general, con el concurso de los profesionales médicos debidamente habilitados e inscriptos en los colegios médicos respectivos y en las matrículas provinciales correspondientes, en locales propios o alquilados a terceros, debidamente habilitados, de acuerdo a los requerimientos de organizaciones reguladas por la Ley N° 24.557 y modificaciones de Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (A.R.T.), como asimismo efectuar prestaciones quirúrgicas de alta complejidad con profesionales médicos debidamente habilitados e inscriptos en los respectivos colegios médicos con las matrículas provinciales correspondientes de acuerdo a los lugares de prestación de dicho servicio pudiendo para ello realizar las inversiones necesarias en equipamiento de tecnología nacional o importada que se considere menester. La sociedad podrá realizar todo tipo de convenio con las obras sociales para las prestaciones de servicios que éstas le requieran; b) Asesoramiento en medicina laboral de acuerdo a los requerimientos de organismos nacionales, provinciales y/o municipales como asimismo de organizaciones privadas y/o empresas unipersonales. II) Servicios Comerciales: Operaciones de compra y venta de insumos, materiales y equipos de seguridad e higiene para el personal de empresas agrícolas, comerciales e industriales, con provisión de

los mismos, por cuenta propia o a través de terceros contratados al efecto.

6º) Duración de la Sociedad: Quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Administración y Dirección: Estará a cargo del doctor Sebastián Román Di Pietro y el C.P.N. Raúl José Zendrón, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual o conjunta obligarán a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la Administración podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, constituir hipoteca de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social.

8º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil) dividido en 10 cuotas iguales de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: señor Sebastián Román Di Pietro, cuatro (4) cuotas \$ 4.000 (40%); señora Miryam Elizabeth Astún, una (1) cuota \$ 1.000 (10%); señor Raúl José Zendrón, cuatro (4) cuotas de \$ 4.000 (40%); y la señora Elsa Adriana Médici, una (1) cuota de \$ 1.000 (10%). Los socios integran un cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito en dinero en efectivo en este acto y en proporción al capital suscrito por un total de \$ 5.000. El saldo de \$ 5.000 se completará a los diez (10) meses de la fecha de suscripciones del presente contrato.

10º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de julio de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 56,00

e) 18/10/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 7.017

F. N° 89.383

RADIO CLUB A.R.E.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 16/11/96 a horas 15:30 en la Sede Social, sita en calle V. López N° 146, 2° Piso de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Ordinaria

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos 1995/1996.
- 3°) Informe y consideración del Organismo de Fiscalización, referente al ejercicio 1995/1996.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Extraordinaria

- 1°) Considerar la designación, como Presidente Honorario de la Asociación del Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero.
- 2°) Fijar la cuota mensual social, de los socios en general y descuento por grupo familiar.
- 3°) Imponer nombres a las Estaciones Repetidoras, BBS, Shack de Radio, pertenecientes a la Asociación.
- 4°) Designar a dos socios, para refrendar el Acta.

Nota: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la convocatoria, se sesionará con los socios presentes.

José Ramón Ale

Secretario

Imp. \$ 6,50

Alberto Palarik

Presidente

e) 18/10/96

FE DE ERRATAS

O.P. N° 7.018

De la Edición N° 15.019 de fecha 14/10/96

Donde Dice:

Sección ADMINISTRATIVA - DECRETOS

Pág. 4161

Decreto N° 2.069 del 09/10/96 - CONSIDERANDO - 3° párrafo

...efectuado por el Departamento

Supervisión y Contador,...

..., de la cual se deberá efectuar...

Debe Decir:

...efectuado por el Departamento

Supervisión y Contralor,...

..., de la cual se deberán efectuar...

La Dirección

Sin cargo

e) 18/10/96

RECAUDACION

O.P. N° 7.019

Saldo anterior.....	\$ 130.180,23
Recaudación del día 17/10/96	\$ 377,40
TOTAL	\$ 130.557,63



SALTA

ESPAÑA 2195 - TEL 320776